COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN		
NOMBRE DEL LLAMADO	TIPO Y N°	ID
ADQUISICIÓN DE PLACAS MAMOGRÁFICAS COMPATIBLES CON IMPRESORA KÓNICA MINOLTA PARA EL MSPBS	*LPN SBE Nº 06/23*	*420.645*
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN	LUGAR	FECHA Y HORA
• **Abg. Fátima Martínez,** Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, designada según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 2008/2022, del 11/11/2022. • **Lic. Ana Alonzo y Dra. Claudia Fretes,** Representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designadas según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 2009/2022, del 11/11/2022.	Asunción, Paraguay	22/12/2022 – 12:00 Hs.

1. ANTECEDENTES

Resolución D.G.A.F. Nº 2243 de fecha 28/10/2022 *"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 06/2023 "ADQUISICIÓN DE PLACAS MAMOGRÁFICAS COMPATIBLES CON IMPRESORA KÓNICA MINOLTA PARA EL MSPBS – AD REFERÉNDUM"- PLURIANUAL – ID N° 420.645.*

Nota MSPyBS/DGGIES/DG Nº 4261/2022 de fecha 16/07/2022, de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud - DGGIES remite el pedido con las especificaciones técnicas y solicita el inicio del proceso de compra.

Dictamen DOC N° 313/22 del 12/10/2022 *"POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES".*

Antes de iniciar la evaluación de ofertas, todos los miembros firman la Declaración Jurada, donde manifiestan no tener conflicto de intereses, con las empresas oferentes del presente proceso de contratación.

2. DISPONIBILDAD PRESUPUESTARIA

Que, este proceso cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En fecha 06/12/22, se emite el Acta de Sesión Pública Virtual, resultante del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, observándose un total de 01 (UN) participante. De acuerdo a lo previsto en el Artículo 57 del Decreto Reglamentario No. 2992/2019, se llevó a cabo el acto de Apertura de Sobres Físicos en fecha 07/12/22 a las 10:00 horas, en el Departamento de Licitaciones – DOC – Nivel Central, observándose la recepción de la oferta del participante, que se detalla a continuación:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE OFERTA
1. DYSA HEALTHCARE S.A.	Gs. 1.955.868.750

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA: Ninguna.

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en el Artículo 61° del Decreto N° 2992/2019, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen las ofertas presentadas. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE. *Las siguientes documentaciones fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia.*

N° de Orden	Oferentes	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante	Documentos que acrediten la existencia del oferente
1	DYSA HEALTHCARE S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Abg. Fátima Martínez
Abogada Dictaminante
A.J. - DGAF - M.S.P. y B.S.

5. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Para determinar que la empresa participante no se encuentra comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a) y b) de la Ley 2051/03, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) si las personas citadas más abajo, Representantes de la firma oferente, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte del expediente administrativo.

N°	DYSA HEALTHCARE S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	RICARDO HELLMERS FONSECA	424973	3887459	NO REGISTRAN DATOS
2	RICARDO ARTURO HELLMERS LLANO	1455624	3887470	
3	JUAN CARLOS PETTENGIL CASTILLO	2392801	3887472	
4	JUAN GABRIEL APPLEYARD PETTENGIL	1839330	3387481	
5	FLORENCIA BEATRIZ LLANO DE HELLMERS	6080211	3887492	
6	FEDERICO GUILLERMO HELLMERS LLANO	1580571	3887502	
7	LUCIA INES HELLMERS LLANO	2511536	3887510	
8	JUAN BENJAMIN DIAZ DE BEDOYA QUEVEDO	2540397	3887519	
9	IVAN GREGORIANO MACIEL ROMAN	2156784	3887531	REGISTRA DATOS AÑO 2015

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Que, conforme Memorándum DLIC Nº 2191/2022 de fecha 22/12/2022, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03.

Que, mediante Memorándum A.J. Nº 1.326/2022, de fecha 22/12/2022, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: "que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con las empresas "DYSA HEALTHCARE S.A. – RUN N° 80013820-1", a partir del ejercicio fiscal 2020 hasta la fecha."

Así también, según Memorándum D.E.C. N° 915/2022 de fecha 27/12/2022, el Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e) requerido por Memorando DLIC Nº 2192/2022 del 22/12/2022 cuanto sigue: *"Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la Institución, obrante en esta dependencia no se registran expedientes por incumplimiento contractual."*

Se ha verificado en el SICP el cumplimiento de los incisos m) y n) de la empresa participante, donde el oferente ni aquellos sujetos mencionados en estos incisos; han sido sancionados por la DNCP, conforme a lo previsto en el Art. 72 de la Ley N° 6716/21.

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, *determina que la empresa participante no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03.*

6. REGISTRO DE EMPRESAS INHABILITADAS

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que el **oferente se encuentra habilitado para Contratar con el Estado Paraguayo.**

7. SOLICITUDES DE DOCUMENTOS Y ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS

En virtud a lo dispuesto por la Ley y su Decreto Reglamentario; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a la oferta presentada en los siguientes términos:

DYSA HEALTHCARE S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 2867/2022	Respuesta
• El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	Presenta

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Abg. [illegible] Martínez
Abogado Oficial
DGAF - M.S.P. y B.S.

• En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario), se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los Insumos/Dispositivos Médicos pueden ser comercializado en el país. • Autorización del Fabricante para los Representantes y/o Distribuidores, en la forma debida: Consularizado, Legalizado y/o Apostillado, e inscrito en Registros Públicos. • Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. • * En caso de no contar con la debida forma, las documentaciones podrán ser presentadas para la firma del contrato, de resultar adjudicado, so pena, de ser revocada la adjudicación y ejecutada la garantía de mantenimiento de ofertas • Muestra del ítem ofertado.	
Se solicita según Nota DLIC 2882/2022	Respuesta
• Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**). • Certificado de Cumplimiento Tributario (**).	Presenta

Se aclara que, en este apartado no se realiza valoración alguna sobre el cumplimiento de las documentaciones requeridas, únicamente se detalla la presentación o no de una respuesta por parte del oferente.

8. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación, de acuerdo al ANEXO I. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en el artículo 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley N° 2051/03 y demás Criterios establecidos en las bases y condiciones del llamado.

No fueron requeridas correcciones aritméticas.

9. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES

Verificado el Cuadro Comparativo de Ofertas, se observa que el precio cotizado se encuentra dentro de los parámetros establecidos en la Resolución DNCP N° 1890/20.

10. CRITERIOS DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS

MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL: este criterio NO APLICA, única oferta.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL): para el asentamiento de esta convocante, el criterio NO APLICA.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: no se registraron empates de precios.

11. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

Que de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de *CUMPLE o NO CUMPLE*, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia* y se exponen en el siguiente cuadro:

REF.	EMPRESA	CONSTANCIA SIPE N°
1	DYSA HEALTHCARE S.A.	1726411

CRITERIO	ABREVIATURA
Cumple	C
No cumple	NC
No presenta	NP
No Aplica	N/A

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	DYSA HEALTHCARE S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	C Fs. 2/3
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	C Fs. 4/7
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C Nota Respuesta
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NP
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	N/A

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Fátima Martínez
Dictaminante
DGGIES - M.S.P.B.S.

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	DYSA HEALTHCARE S.A.
6. Declaración Jurada de Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	C Fs. 9/10
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C Nota Respuesta
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	C SIPE
9. Documentos legales	
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	C SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C SIPE
9.3 Oferentes en Consorcio.	N/A

12. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	DYSA HEALTHCARE S.A.
Balance General y Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL	C SIPE
Presentación del Formulario N° 106, año 2019, y 501 años 2020 y 2021 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE	N/A
Presentación del Formulario N° 104 año 2019 y 515 años 2020 y 2021 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.	N/A
Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses	N/A

El Comité de Evaluación ha realizado del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

DYSA

INDICES FINANCIEROS	DESCRIPCION	AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	65.654.944.261	1,35	150.364.470.502	1,18	173.648.277.880	1,74	1,42	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	48.647.526.556		127.739.106.420		100.008.226.197			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	52.235.018.806	0,59	149.870.438.773	0,79	187.507.207.972	0,78	0,72	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	88.260.943.133		189.151.012.921		240.743.115.841			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	3.359.536.764	0,11	3.980.826.815	0,13	17.057.567.035	0,57	0,27	CUMPLE
	CAPITAL	30.000.000.000		30.000.000.000		30.000.000.000			

13. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

EMPRESA	Copias de contratos y/o facturaciones
DYSA HEALTHCARE S.A.	C FS. 25/40

ÍNDICE: Demostrar la experiencia en PROVISION DE INSUMOS MEDICOS/ DISPOSITIVOS MEDICOS y/o PLACAS MAMOGRAFICAS (sea compatible con la impresora Konica Minolta), con facturaciones de venta y/o contratos por un 25 % de lo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: 2019, 2020, 2021. Para demostrar esta situación, se podrá presentar la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado.

Firma Oferente	Total de contratos / Facturación de venta	Monto ofertado	25% como mínimo del monto total ofertado	Experiencia demostrada con Contratos / Facturas
DYSA HEALTHCARE S.A.	34.332.408.000	1.955.868.750	488.967.187	CUMPLE

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Abg. Fátima Martínez
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

14. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Técnicas, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de *CUMPLE o NO CUMPLE*, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LAS BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de verificación por la representación Técnica del Comité Evaluador, conforme al ANEXO II y al ámbito de su competencia. En virtud del Art 63° del Decreto N° 2992/19* se expone en el siguiente cuadro el resultado del análisis de las empresas con las mejores ofertas económicas:

Oferente	Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Capacidad Técnica	Especificaciones Técnicas / Muestra
DYSA HEALTHCARE S.A.	1	Placa mamográfica	Konica Minolta	Estados Unidos / Japón	CUMPLE	CUMPLE

Conforme a las bases y Condiciones del llamado, se realizó el análisis del cumplimiento de las especificaciones ofertadas, capacidad técnica y muestra presentada, de acuerdo a las documentaciones arrimadas por los oferentes. El detalle del cumplimiento o incumplimiento de cada oferta se encuentra explicado en el ANEXO II.

15. DISMINUCIÓN DE CANTIDADES

Atendiendo a las previsiones presupuestarias establecidas para este llamado y en virtud del Art. 66 del Decreto N° 2992/2019 *"...Se podrá disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado..."*; se procede a disminuir las cantidades máximas contempladas en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de ajustar a la previsión del PAC, conforme al siguiente detalle:

Oferente	Ítem	Descripción del Bien	Cantidad Mínima S/PBC	Cantidad Máxima S/PBC	Cantidad Mínima A Recomendar	Cantidad Máxima A Recomendar
DYSA HEALTHCARE S.A.	1	Placa mamográfica	20.438	40.875	20.438	36.176

16. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, ***el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda***:

a) **Adjudicar** a la firma oferente de acuerdo al listado detallado a continuación, y en virtud a que cumple con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas establecidas:

DYSA HEALTHCARE S.A.											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	42201803-001	Placa mamográfica	UNI	UNI	Konica Minolta	Estados Unidos / Japón	47.850	20.438	36.176	977.958.300	1.731.021.600
									Montos Totales	977.958.300	1.731.021.600

MONTO MÍNIMO TOTAL: GUARANÍES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS.-

MONTO MÁXIMO TOTAL: GUARANÍES MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS.-

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGCIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGCIES - MSPBS

Abg. Fátima Martínez
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

RESUMEN FINAL:

N°	EMPRESAS	ÍTEMS	MONTO TOTAL MINIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
1	DYSA HEALTHCARE S.A.	1	977.958.300	1.731.021.600
TOTALES			977.958.300	1.731.021.600

MONTO TOTAL MINIMO RECOMENDADO A ADJUDICAR: GUARANÍES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS.-
MONTO TOTAL MAXIMO RECOMENDADO A ADJUDICAR: GUARANÍES MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS.-

Este informe concluye en fecha 05 de enero del 2023.

ES NUESTRO INFORME.

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Abg. Fátima Martínez
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

ANEXO I

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LPN Nº 06/2023 - "ADQUISICIÓN DE PLACAS MAMOGRÁFICAS COMPATIBLES CON IMPRESORA KÓNICA MINOLTA PARA EL MSPBS" - ID: 420645

								DYSA HEALTHCARE S.A.					
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Monto Mínimo	Monto Máximo	% Variación
1	42201803-001	Placa mamografica	Unidad	UNIDAD	42.350	20.438	40.875	Konica Minolta	Estados Unidos / Japón	47.850	977.958.300	1.955.868.750	13
										Precio Total	**977.958.300**	**1.955.868.750**	

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

ANEXO II

ANÁLISIS CAPACIDAD TÉCNICA – EETT

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

Convocatoria de la Licitación 420645 - LPN Nº 06/2023 - "ADQUISICIÓN DE PLACAS MAMOGRÁFICAS COMPATIBLES CON IMPRESORA KÓNICA MINOLTA PARA EL MSPBS"

Contrato Abierto. Plurianual. Subasta. Pliego Electrónico

Fecha de Apertura de Ofertas: miércoles, 7 de diciembre de 2022 - 10:00
Designacion: 14 de noviembre del 2022
SIMESE N°: 163588/22
Memorando DOC-DLIC N°: 2009/2022
Inicio y Entrega de Evaluacion : 12 de diciembre del 2022 - 19 de diciembre del 2022

OFERENTE : DYSA HEALTHCARE S.A : CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICAICONES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ASI COMO LA MUESTRA PRESENTADA.

Capacidad Técnica	***ITEM 1*** ***PLACA MAMOGRAFICA***
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	Pelicula Mamografica 20x25 cm. Digital revelado a seco, compatible con impresora KONICA MINOLTA Caja x 100 unidades como minimo Marca: KONICA MINOLTA Procedencia: ESTADOS UNIDOS/ JAPON Precio: 47.850
EVALUACION DE MUESTRAS	***CUMPLE***
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	
a. Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Insumos/Dispositivos médicos, según corresponda, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	***CUMPLE. FOLIO 33***
b. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar insumos/dispositivos médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	***NO APLICA***
c. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	***CUMPLE: PRESENTA DE LIQUIDACION DE ARANCELES/DDJJ DE PRESENTAR EN REGISTRO SANITARIO AL MOMENTO DE LA FIRMA DE CONTRATO DE SER ADJUDICADO.***
d. En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario), se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los Insumos/Dispositivos Médicos pueden ser comercializado en el país.	***CUMPLE: PRESENTA DE LIQUIDACION DE ARANCELES/DDJJ DE PRESENTAR EN REGISTRO SANITARIO AL MOMENTO DE LA FIRMA DE CONTRATO DE SER ADJUDICADO.***
e. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	***CUMPLE. FOLIO 24***

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

f. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	***NO APLICA***
g. Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	***CUMPLE. FOLIO 12***
h. Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	***CUMPLE. FOLIO 11***
i. Autorización del Fabricante para los Representantes y/o Distribuidores, en la forma debida: Consularizado, Legalizado y/o Apostillado, e inscrito en Registros Públicos.	***CUMPLENOTA-RESPUESTA***
j. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	***NO APLICA***
k. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	***NO APLICA***
l. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	***NO APLICA***
* En caso de no contar con la debida forma, las documentaciones podrán ser presentadas para la firma del contrato, de resultar adjudicado, so pena, de ser revocada la adjudicación y ejecutada la garantía de mantenimiento de ofertas	***CUMPLE: PRESENTA DE LIQUIDACION DE ARANCELES/DDIJ DE PRESENTAR EN REGISTRO SANITARIO AL MOMENTO DE LA FIRMA DE CONTRATO DE SER ADJUDICADO.***

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS